

RELACIONES ESPAÑA-CEE

AMPLIADO EL ACUERDO PREFERENCIAL DE 1970

BRUSELAS

(De nuestro corresponsal, Joaquín Portillo.)

Con un mes de retraso sobre la fecha límite que se había impuesto la Comunidad Económica Europea (CEE), españoles y comunitarios procedieron ayer al intercambio de cartas, mediante las cuales el acuerdo comercial firmado en 1970, con una CEE de seis miembros, queda extendido—en sus aspectos técnicos, pero no en los económicos—a la CEE actual de los "nueve".

Pese a que las dos partes declaran que las medidas que toman para extender ese acuerdo tienen carácter "autónomo" y, según nuestros embajador, "reversible", es igualmente cierto que Madrid y Bruselas se han comprometido a seguir negociando en otoño para "ampliar las bases del acuerdo" de 1970. Esas negociaciones estarán precedidas por una sesión que la comisión mixta para la gestión del viejo acuerdo celebrará en Madrid del 26 de septiembre al 3 de octubre. Esta sesión ha sido convocada a petición comunitaria, cuyos negociadores pretenden que España haga mayores concesiones,

Pérdidas para los naranjeros

La exportación agrícola (excluidos vinos) al Reino Unido sólo supone, en efecto, el 29,6 por 100 de nuestras ventas totales a ese

país. Las naranjas españolas, al menos de momento, pierden igualmente la preferencia de que disfrutaban en el mercado inglés. Según los especialistas, ello podría representar para los naranjeros españoles en los próximos meses una pérdida a evaluar sobre 100 millones de pesetas en cifras redondas.

Existe, no obstante, en los documentos intercambiados ayer una declaración que firma el señor Duchateau, director general de la Comisión Europea, según la cual, al reanudarse en otoño las negociaciones entre Madrid y Bruselas, la delegación comunitaria adoptará todas las medidas "para que este problema sea abordado con prioridad". Los demás compromisos asumidos por el Gobierno español están contenidos en cuatro puntos, y se refieren a los productos lácteos, contingentes y reglas de origen.

1. Productos lácteos: España concede una rebaja del 6 por 100, que se aplica al precio de entrada en nuestro país de los quesos (determinados) franceses, holandeses, belgas y daneses, aunque todavía no se conoce cuáles serán esos precios. Hasta ahora, Madrid concedía una rebaja de seis pesetas por 100 kilos, y sólo para los tres primeros tipos de quesos. Los daneses han incluido nueve tipos más. (A cambio de ello parece que Copenhague tolerará cierto trato especial para las naranjas nuestras.) España, por otro lado, se compromete a comprar a los "nueve" un 50 por 100 de nuestras importaciones totales de mantequilla (este compromiso era antes del 30 por 100).

2. Contingentes abiertos por España: los contingentes para productos industriales de la CEE no liberalizados en nuestro país, cuyo valor en el acuerdo de 1970 suponía un total de 6.112 millones de pesetas, representan en la nueva versión 29.578 millones de pesetas por año; es decir, que el valor de esa lista se ha quintuplicado prácticamente al extenderse el convenio de los "seis" a los "nueve" (aunque hay que tener en cuenta que los "seis" han transcurrido siete años, que hay tres Estados más en la CEE y que los comunitarios pedían el doble de esa cifra final).

Quedan aquí, no obstante, siete de los 84 contingentes que se han omitido en la nueva lista. Se trata de la morfina, codeína y similares (contingente número 13), artículos de caucho natural (28), seda (30), textiles (31), hilados de seda (32), estufas-cocinas-calentadores (53), material para la industria nuclear (58), neveras domésticas

(64) y cepillos, escobas, etc. (81). El resto de los contingentes, en general, se ha triplicado en valor, salvo el contingente número 49 (oro y chapados en oro), que se ha multiplicado por más de cuarenta, pasando de 80.172.000 pesetas a 3.240.000.000 de pesetas. Otra novedad, sin salirnos de esta lista, es la relativa a las bebidas alcohólicas (contingente 6), donde, suponemos, para las ventas en España de ginsu se ha previsto un 6 bis de 600 millones de pesetas.

3. Reglas de origen: España acepta "provisionalmente" unos nuevos certificados y formularios ("Eur-1" y "Eur-2") para los productos que llegan a nuestras aduanas del Reino Unido, Irlanda y Dinamarca, aunque "con un período de transición adecuado".

La Comunidad, por su parte, aumenta los contingentes abiertos para nuestras uvas pasas (200 toneladas), productos petrolíferos (200.000 toneladas) y para algunos tejidos de algodón (100 toneladas). El contingente para los vinos de Jumilla, Priorato, Valdepeñas y Rioja, crece en 7.000 hectolitros,

Los expertos y observadores comunitarios juzgan el "nuevo" tratado como rotundamente negativo para España. Ayer se procedió al intercambio de cartas, mediante las cuales el acuerdo de 1970 queda extendido técnicamente a la CEE de los "nueve"

y en los vinos de Jerez se incrementa el cupo hasta 108.000 hectolitros en botellas y 685.000 a granel.

Rotundamente negativo para España

Si hay que emitir un juicio de valor sobre el resultado de la operación, el de este cronista—que, por lo demás, coincide con el de la mayor parte de observadores y expertos—es rotundamente negativo. Los comunitarios, por ahora, han conseguido ganar la baza por gran número de puntos. Ellos se han atenido al mandato de negociación que les dio el Consejo de Ministros de la Comunidad mandando que el Gobierno español dijo rechazar por "insuficiente". Han conseguido, además, el compromiso de que seguiremos negociando este asunto en otoño para "ampliar las bases del acuerdo"; es decir, para tratar de obtener una mayor apertura del mercado industrial español, sin garantías ningunas de que ellos abrirán su "Europa verde" para nuestra céntrica agricultura. El mayor problema nuestro es el de saber si Madrid podía esperar otra cosa y si, a la vista de nuestras debilidades interiores y exteriores heredadas, era posible conseguir mejor trato de la CEE.